

Madrid, a 17 de julio de 2013

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
C/ Edison, número 4
28006 MADRID

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y en relación con el aumento de capital social acordado por CARTERA INDUSTRIAL REA S.A. (o la "**Sociedad**") el pasado 30 de mayo de 2013, por importe de cuatro millones setecientos sesenta y siete mil novecientos treinta y dos euros con veinte céntimos (4.767.932,20 €), mediante la emisión y puesta en **circulación de dos millones setenta y tres mil catorce (2.073.014) acciones nuevas**, de 2,30 euros de valor nominal cada una, se comunica que en el día de ayer la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó que concurrían los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las mencionadas acciones, acordándose asimismo por las correspondientes Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona la admisión a negociación de dichas acciones, a partir del día de hoy.

Atentamente.

Fco. Javier Acebo Sánchez
Secretario del Consejo